

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE EJEUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE EXHIBICIÓN DE CUENTAS FINALES DE LA GUARDADORA
SALIENTE CONFORME SE DISPONE EN LOS ARTÍCULOS 103 Y 104 DE
LA LEY 1306 DE 2009**

**REF.: PROCESO DE REMOCIÓN DE GUARDA EN FAVOR DE MIGUEL ANDRÉS
LANDÍNEZ MÉNDEZ**

Fecha: martes 25 de mayo de 2021

Radicación: 11001-31-10-021-2017-00242-00

Hora de inicio: 11:15 A.M.

Hora de terminación: 11:20 A.M.

ORDEN DE LA AUDIENCIA

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo la hora de las once y quince minutos de la mañana (11:15 A.M.) del día veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021), fecha y hora señalados para llevar a cabo la audiencia de exhibición de cuentas finales al interior del proceso de remoción de guarda en favor de **MIGUEL ANDRÉS LANDÍNEZ MÉNDEZ**, Rad. 2017-242 proveniente del Juzgado Veintiuno (21) de Familia de Bogotá D.C., la suscrita Juez Primera (1ª) de Familia de Ejecución de Sentencias la declaro abierta para tal fin.

Seguidamente, se dejó constancia que para la celebración de la presente audiencia, se envió a través de la plataforma LIFESIZE, la invitación al correo electrónico marysolrat@hotmail.com, que corresponde a la señora MARISOL RITIVA MÉNDEZ; luego, se dejó constancia que concurrió a la audiencia la guardadora saliente, señora MARISOL RITIVA MÉNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.854.003.

Posteriormente, se informó el objeto de la diligencia para luego concederle el uso de la palabra, quien manifestó que previamente había rendido cuentas pero no fueron aprobadas por cuanto las facturas quedaron a su nombre; que en el

momento no puede solventar el valor de los honorarios del contador público ya que no labora y es ama de casa; por lo anterior, el Despacho le informó que se requiere que la guardadora saliente rinda las cuentas finales de la administración que se hizo por el periodo de tiempo que ejerció el cargo de guardadora de la persona en condición de discapacidad, por lo cual se aplazó la audiencia para el día catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), a las diez de la mañana (10:00 A.M.), fecha en la cual deberá presentar las cuentas finales de la administración así como el balance general suscrito por un contador público; además, se informó que deberá remitir copia de dicho balance al guardador entrante.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN LA AUDIENCIA.

No siendo otro el objeto de la diligencia, se dio por terminada, siendo la hora de las once y veinte minutos de la mañana (11:20 A.M.).

Se deja constancia que la grabación de la audiencia puede ser consultada a través del siguiente enlace:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/1e0fc9bc-720a-470c-bb5d-d5b28d42c251?vcpubtoken=f70c96e4-ef31-4d35-b2c5-616d363e8fce>

O en su defecto, en el enlace:
<https://manage.lifesize.com/singleRecording/1e0fc9bc-720a-470c-bb5d-d5b28d42c251?authToken=2614fd28-c6fb-47df-8820-966363414080>

La Juez,

Firmado Por:

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 01 FAMILIA CIRCUITO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**041ba5038091edc363cc4a3bb5cd4bfeff3b7c08c037fc55c38aa29f68c83
5a0**

Documento generado en 25/05/2021 03:10:00 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**